

ANEXO II**Convocatoria: Resolución de 23 de julio de 2001**

Don Juan Cubero Nogueira (DNI número 52.178.799), que obtuvo 12.09 puntos en la fase de oposición.

Don Daniel Esteban Yrazu (DNI número 5.434.052), que obtuvo 12.53 puntos en la fase de oposición.

Don Luis Rodríguez Casero (DNI número 50.199.991), que obtuvo 15.29 puntos en la fase de oposición.

Convocatoria: Resolución de 30 de abril de 2002

Don Javier Bueno Lozano (DNI número 11.832.552), que obtuvo 12.88 puntos en la fase de oposición.

Don Óscar Martínez Domingo (DNI número 48.307.193), que obtuvo 15.39 puntos en la fase de oposición.

Don Ángel Daniel Franco Sobral (DNI número 76.995.170), que obtuvo 11.86 puntos en la fase de oposición.

Don Celestino Villodre Vidal (DNI número 19.000.054), que obtuvo 15.79 puntos en la fase de oposición.

Convocatoria: Resolución de 9 de mayo de 2003

Don Ángel Luis García Delgado (DNI número 76.028.191), que obtuvo 13.70 puntos en la fase de oposición.

Don Alejandro García Díaz (DNI número 32.662.087), que obtuvo 13.92 puntos en la fase de oposición.

Don Luis Rocafort García (DNI número 48.391.998), que obtuvo 12.97 puntos en la fase de oposición.

Convocatoria: Resolución de 9 de mayo de 2005

Don Francisco Javier García Sánchez (DNI número 50.200.135), que obtuvo 12.71 puntos en la fase de oposición.

Don José Luis Oliva López (DNI número 28.776.546), que obtuvo 12.25 puntos en la fase de oposición.

Don Wascar Vega Carro (DNI número 43.097.649), que obtuvo 11.13 puntos en la fase de oposición.

Doña Virginia Hernández de la Cruz (DNI número 51.943.687), que obtuvo 13.30 puntos en la fase de oposición.

Don Daniel Riaño Carnerero (DNI número 50.543.189), que obtuvo 15.15 puntos en la fase de oposición.

Don Antonio Ocaña León (DNI número 70.049.633), que obtuvo 10.50 puntos en la fase de oposición.

Don Manuel García Plaza (DNI número 28.621.537), que obtuvo 14.68 puntos en la fase de oposición.

Don Rubén García Augusto (DNI número 44.681.733), que obtuvo 10.71 puntos en la fase de oposición.

Don José Alberto Palomo Alarcón (DNI número 26.801.141), que obtuvo 11.63 puntos en la fase de oposición.

Don Jesús Cortés Riezu (DNI número 25.196.755), que obtuvo 13.54 puntos en la fase de oposición.

Don Juan Herráez Jiménez (DNI número 70.809.476), que obtuvo 13.10 puntos en la fase de oposición.

Don Francisco Javier Lucena García (DNI número 46.854.241), que obtuvo 11.19 puntos en la fase de oposición.

Don Luis Sanguiao Blanco (DNI número 23.262.835), que obtuvo 12.48 puntos en la fase de oposición.

Don Juan José Company Valero (DNI número 44.862.031), que obtuvo 13.09 puntos en la fase de oposición.

Don Alberto Ramos Coruña (DNI número 44.716.565), que obtuvo 12.08 puntos en la fase de oposición.

Don Ángel Pérez Santana (DNI número 75.867.881), que obtuvo 12.95 puntos en la fase de oposición.

Don Daniel Carmelo Guerra Sanz (DNI número 44.911.509), que obtuvo 10.56 puntos en la fase de oposición.

Don José Antonio Martínez Martínez (DNI número 45.712.529), que obtuvo 10.60 puntos en la fase de oposición.

**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**

1622 *ORDEN ECI/73/2007, de 10 de enero, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación, mediante Orden ECI/3667/2006, de 23 de noviembre.*

Por Orden de ECI/3667/2006, de 23 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden de ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO**Gabinete de la Ministra**

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor (4853047). Nivel 30. Grupo A. Complemento específico: 18.539,20 euros/año. Administración A3. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: González Campos, María. Número de Registro de Personal: 0039466446 A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Servicio Activo.

1623 *ORDEN ECI/74/2007, de 15 de enero, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros.*

En cumplimiento de la sentencia de 10 junio de 1995, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1300/92, interpuesto por don José Aurelio Higuera Arnal y otros, y del Auto de 31 de mayo de 2006 del mismo Tribunal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía y efectos de 3 de

diciembre de 1991 a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que aparecen relacionados en el anexo de la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, algunos de los profesores a los que la misma se refiere, participaron y superaron los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 21 de marzo de 1994 del Ministerio de Educación y Ciencia y por Orden 80/2002, de 18 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, habiendo sido ya nombrados funcionarios de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

Retrotraer al 3 de diciembre de 1991, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de doña María Asunción Marrodán López, número de Registro de Personal 1650615735 A0590 y DNI 16506157, y de doña María Isabel Adán León, número de Registro de Personal 1651924513 A0590 y DNI 16519245, llevados a cabo por Orden de 6 de septiembre de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 12 de septiembre) y efectos de 15 de septiembre de 1995.

Retrotraer al 3 de diciembre de 1991, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Doña Virginia Sabanza González, número de Registro de Personal 1652469557 A0590 y DNI 16524695; don José Luis Sierra Gómez, número de Registro de Personal 1646851135 A0590 y DNI 16468511 y doña María Pilar Sánchez Marín, número de Registro de Personal 1648452624 A0590 y DNI 16484526, llevados a cabo por Orden de 21 de julio de 2003, (BOE de 6 de agosto) y efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.-Los funcionarios a que se refiere esta Orden continuarán desempeñando los destinos que tengan asignados en el momento de su integración.

Cuarto.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de enero de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 018 Psicología y Pedagogía

NRP	Apellidos y nombre	DNI
1649321213 A0590	Baltanas del Río, Francisco Javier.	16493212
1633516613 A0590	Higuera Arnal, José Aurelio.	16335166
1742601924 A0590	Pérez Benedi, Francisco.	17426019
1592385168 A0590	Prieto Von Derschau, Francisco José Andrés.	15923851

1624 ORDEN ECI/75/2007, de 15 de enero, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de 25 de septiembre de 2006, la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en cumplimiento de la Sentencia número 786/06, de 17 de abril, dictada por la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, declara a don Juan Carlos Villacorta Martín seleccionado en los procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 5 de mayo de 2000 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la citada Comunidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (BOE del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la Orden de 24 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Procesos Sanitarios, a don Juan Carlos Villacorta Martín, con Número de Registro de Personal 0930013002 A0590, documento nacional de identidad 09300130 y una puntuación de 5,8364.

Segundo.-El Sr. Villacorta Martín, se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de enero de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1625 ORDEN TAS/76/2007, de 17 de enero, por la que se resuelve parcialmente la Orden TAS/3669/2006, de 27 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Por Orden TAS/3669/2006, de 27 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.